

ORD.: G.R.Nro. **3199**

ANT.: Ley de Presupuesto 21.289
del 16 de Diciembre de
2020.

MAT.: Remite Resolución Exenta
Aprueba Modificación de
Convenio que indica.

PUERTO MONTT, 29 OCT 2021

DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

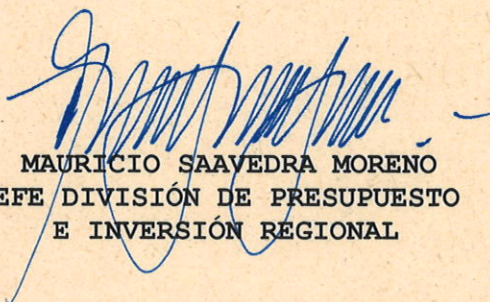
A : SERVICIO SALUD DEL RELONCAVI

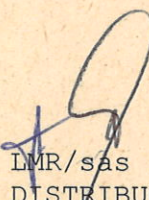
Adjunto remito a usted, Resolución Exenta Nro. 1766 de fecha 25 de Octubre de 2021, Aprueba modificación Clausula Tercera de Convenio, del siguiente proyecto:

"CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO", Código BIP 30380331

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO
E INVERSION REGIONAL


LMR/sas

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Depto. de Inversión
- Archivo Of. Partes GORE



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

de 01 Páginas.

VºBº Jdca.

PUERTO MONTT,

27 OCT 2021



REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 25 OCT 2021

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

1766

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Modificación de Convenio de fecha 07 octubre de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Servicio de Salud del Reloncaví, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO", Código BIP 30380331-0;
- La Resol Exenta Nro.1521/18.06.2018, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Servicio de Salud del Reloncaví del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- El certificado del Consejo Regional Nro.407/09.09.2021, mediante el cual se aprueba un el aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente totalizando una inversión de M\$2.851.492;
- La disponibilidad presupuestaria,
- Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 07 de octubre de 2021, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Servicio de Salud del Reloncaví, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI

En Puerto Montt, a 07 de octubre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y el Servicio de Salud del Reloncaví, representada por su Director el Dr. JORGE TAGLE ALEGRIA, ambos domiciliados en Egaña Nro.85, de la ciudad de Puerto Montt, en lo sucesivo "La Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

- Con fecha 04 de junio de 2018, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1521 de 18.06.2018, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO", Código BIP 30380331-0.
- Con fecha 26 de febrero de 2019, las partes indicadas anteriormente firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Exenta Nro.575/15.03.2019.
- El Ord. Nro. 2199/21.09.2021 del Servicio de Salud del Reloncaví mediante el cual solicitación modificar el convenio mandato por aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Tercera del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$1.638.101 (mil seiscientos treinta y ocho millones ciento un mil pesos) hasta M\$2.542.013 (dos mil quinientos cuarenta y dos millones trece mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	2.500.867
FNDR	31-02-002 "Consultorias"	38.226
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	2.920
TOTAL M\$		2.542.013

TERCERO: Se mantienen vigentes todas las clausulas no modificadas por el presente convenio.

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

QUINTO : El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

JORGE TAGLE ALEGRIA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI

MSM/CMR/ABS/EGB/KBW/CPB.

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

ALEJANDRO MACIAS ESSEDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/ABS/EGB/CMR/CPB.

DISTRIBUCION:

- Servicio de Salud del Reloncaví
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MODIFICACION CONVENIO

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI

En Puerto Montt, a 07 de octubre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y el Servicio de Salud del Reloncaví, representada por su Director el Dr. JORGE TAGLE ALEGRIA, ambos domiciliados en Egaña Nro.85, de la ciudad de Puerto Montt, en lo sucesivo "La Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 04 de junio de 2018, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1521 de 18.06.2018, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HSOPITAL CALBUCO", Código BIP 30380331-0.

- Con fecha 26 de febrero de 2019, las partes indicadas anteriormente firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Exenta Nro.575/15.03.2019.

- El Ord. Nro. 2199/21.09.2021 del Servicio de Salud del Reloncaví mediante e cual solicitud modificación el convenio mandato por aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$1.638.101 (mil seiscientos treinta y ocho millones ciento un mil pesos) hasta M\$2.542.013 (dos mil quinientos cuarenta y dos millones trece mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	2.500.867
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	38.226
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	2.920
TOTAL M\$		2.542.013

TERCERO: Se mantienen vigentes todas las clausulas no modificadas por el presente convenio.

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

QUINTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.


JORGE TAGLE ALEGRIA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI


PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS


GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
JURIDICA



CERTIFICADO N° 407 _____/

MAT.: aumento de presupuesto ítem obras civiles del proyecto "Construcción y Habilitación Centro de Diálisis Hospital de Calbuco", comuna de Calbuco

ACUERDO N° 17 – 12

PUERTO MONTT, 09 de septiembre de 2021

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 17 celebrada el día miércoles 08 de septiembre de 2021, a través de la modalidad semipresencial, esto es vía remota y presencial, tanto por medio del servicio de video-conferencia remota de la empresa Estadounidense ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS basada en la nube y de modo presencial en dependencias de Salón Azul del Centro Administrativo Regional, Puerto Montt, que:

VISTO:

El Informe de las Comisión Economía y Hacienda; Comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial y Comisión Social y Desarrollo Comunitario del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención a la exposición del Servicio de Salud Reloncaví.

De conformidad al Certificado de acuerdo N° 109 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba establecer la modalidad de sesiones remotas, para la realización de las reuniones de comisiones, sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional, mientras las circunstancias lo ameriten, esto es, durante el periodo de alerta sanitaria por el COVID-19.

De acuerdo al Certificado de Acuerdo N° 69 del Consejo Regional de Los Lagos, de fecha 04 de marzo de 2021, el cual establece la modalidad de sesiones semipresencial, esto es modalidad remota y presencial para las sesiones del Consejo regional de Los Lagos.

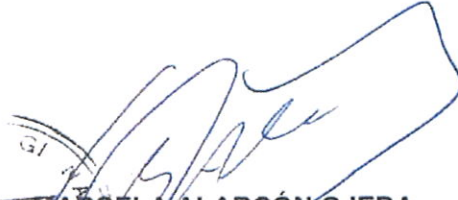
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el aumento de presupuesto ítem obras civiles del proyecto "Construcción y Habilitación Centro de Diálisis Hospital de Calbuco", comuna de Calbuco, código IDI 30380331-0, por un monto de \$903.911.706.-, con cargo al FNDR, totalizando una inversión de \$2.851.491.706.-.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, José Luis Muñoz Uribe, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera Altamirano, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, Fernando Hernández Torres y Roberto Soto E.

DE LO QUE DOY FE


MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Servicio de Salud Reloncaví
- Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO

Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN CENTRO DE DIÁLISIS HOSPITAL DE CALBUCO																		
Ficha IDI	30380331-0																		
Unidad Técnica	Servicio Salud del Reloncaví																		
Tipo de modificación solicitada. (monto, plazo)	La solicitud de aumento de ppto. en el ítem de obras civiles, se justifica debido a la necesidad de adjudicar las obras civiles, cuyo contrato anterior fue liquidado con cargo, realizándose un proceso de licitación pública para contratar las obras pendientes, cuya oferta supera el monto disponible. El monto propuesto para adjudicar asciende a \$2.323.880.441 en el ítem de obras civiles, al cual se suma el valor de lo ya gastado \$177.066.265, totalizando un valor de \$2.500.866.706 en el ítem de obras civiles , lo que representa un 56,61% del monto inicial aprobado en el ítem.																		
Monto Total de Convenio a modificar.	<table><tr><th>ID</th><th>ITEM</th><th>MODIFICACION CONVENIO</th><th>MONTO CONVENIO</th></tr><tr><td>001</td><td>Gastos Administrativos</td><td>\$ 2.920.000</td><td>\$ 2.920.000</td></tr><tr><td>002</td><td>Consultoria</td><td>\$ 38.226.000</td><td>\$ 38.226.000</td></tr><tr><td>004</td><td>Obras civiles</td><td>\$ 1.596.955.000</td><td>2.500.866.706</td></tr></table>			ID	ITEM	MODIFICACION CONVENIO	MONTO CONVENIO	001	Gastos Administrativos	\$ 2.920.000	\$ 2.920.000	002	Consultoria	\$ 38.226.000	\$ 38.226.000	004	Obras civiles	\$ 1.596.955.000	2.500.866.706
ID	ITEM	MODIFICACION CONVENIO	MONTO CONVENIO																
001	Gastos Administrativos	\$ 2.920.000	\$ 2.920.000																
002	Consultoria	\$ 38.226.000	\$ 38.226.000																
004	Obras civiles	\$ 1.596.955.000	2.500.866.706																
Modificaciones de convenios anteriores.	No hay <i>1.638.901 2.542.083</i>																		
Representante Legal U.T.	Director Servicio Salud del Reloncaví																		
Dirección U.T.	(ver primer convenio)																		
Adjuntos	Se adjunta copia de convenio y modificación de convenio mandato, ficha IDI 2021, certificado CORE.																		

Analista, Karin Barrientos Winter:

Jefe Dpto. de Inversiones:

Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional:

Puerto Montt, 22.09.2021



REPORTE FICHA-IDI.-
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 18/01/2021
 Admisibilidad: Si
 Fecha Ingreso SNI: 18/01/2021



1.INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 30380331-0
 NOMBRE IDI : CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO
 DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

RS

 29/07/2021

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
 3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / BAJA COMPLEJIDAD
 4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CALBUCO
 6. DISTRITO : 57
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 7. CIRCUNSCRIPCIÓN : XVII - LOS LAGOS

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LOS PACIENTES DE CALBUCO Y MAULLIN, AL NO CONTAR CON CENTRO DE DIÁLISIS EN SUS COMUNAS, SON DERIVADOS A CENTROS DE DIÁLISIS PRIVADOS EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT, AFECTANDO SU CALIDAD DE VIDA Y SEGURIDAD. ADEMÁS INVOLUCRA MAYORES COSTOS PARA LAS FAMILIAS Y EL ESTADO. CADA PACIENTE DEBE DISPONER DE 3 A 4 HORAS DE TRATAMIENTO, MÁS TIEMPO DE TRASLADO DE 2 HORAS (IDA Y VUELTA), LO QUE SIGNIFICA UN DESGASTE FÍSICO QUE SE ACENTÚA CON LOS TRASLADO Y DISTANCIAS.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EN ESTA ETAPA SE CONSTRUIRÁ UN CENTRO DE DIÁLISIS QUE SE ENCONTRARÁ ADOSADO AL HOSPITAL DE CALBUCO, CON UNA SUPERFICIE DE 1.071 METROS CUADRADOS, CONTARÁ CON 12 SILLONES MÁS 1 DE AISLADO PARA LA ATENCIÓN DE 43 PACIENTES EN EL AÑO 1 Y PROYECTADO AL AÑO 10 DE 72 PACIENTES EN UN SISTEMA DE TERCER TURNO. SE INCLUYE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA LAS 12 UNIDADES DE DIÁLISIS MÁS AISLADOS Y DE LOS OTROS RECINTOS QUE CONSIDERA EL CENTRO. ADEMÁS SE CONTRATARÁ CONSULTORÍAS PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LA OBRA

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	0	41.303	41.303
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	101.507	101.507
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	0	232.898	232.898
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	0	0	0
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	181.052	137.635	2.186.247	2.504.934
Total			181.052	137.635	2.561.955	2.880.642

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 18/01/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 18/08/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	12 Meses	ene / Año 02	dic / Año 02	41.302	
EQUIPAMIENTO	5 Meses	may / Año 02	sep / Año 02	101.507	
EQUIPOS	4 Meses	may / Año 02	ago / Año 02	232.898	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6 Meses	ene / Año 01	jun / Año 01	3.157	
OBRAS CIVILES	36 Meses	mar / Año 01	feb / Año 04	2.504.933	
TOTAL				2.883.797	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	18/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	18/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	29/07/2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN LA REEVALUACIÓN SOLICITADA POR LA UNIDAD TÉCNICA, SE RECOMIENDA EL INCREMENTO EN EL ÍTEM DE OBRAS CIVILES POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- LA UNIDAD TÉCNICA SOLICITO ESTA REEVALUACIÓN DEBIDO A QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TENIENDO UN AVANCE DE UN 10%. EL SERVICIO DE SALUD REALIZO UN NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN A FINES DEL AÑO 2020 PARA TERMINAR LAS OBRAS, EN LA QUE SE PRESENTO UNA SOLA OFERTA POR UN MONTO SUPERIOR EN 63% AL DISPONIBLE SEGÚN LA FICHA IDI.

- LAS RAZONES PARA ESTE INCREMENTO SE EXPLICAN PRINCIPALMENTE POR EL MAYOR COSTO DIRECTO (MATERIALES) PRODUCTO DE LA SITUACIÓN SANITARIA DEL PAÍS. LAS PARTIDAS QUE MAS AUMENTARON SON OBRA GRUESA E INSTALACIONES.

- ESTA INICIATIVA HA SIDO REEVALUADA DOS VECES. EL INCREMENTO TOTAL SUMANDO LA PRIMERA REEVALUACIÓN MAS LA SEGUNDA ES DE M\$ 936.206 LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DEL 60% RESPECTO DEL MONTO ORIGINALMENTE RECOMENDADO. EL NUEVO MONTO TOTAL DE INVERSION PRIVADA PARA LA ASIGNACION OBRAS CIVILES ALCANZA A M\$. 2.504.934.

- SE RECALCULO EL INDICADOR GENERAL DEL PROYECTO QUEDANDO CON UN C.E.A DE M\$82,37.

- LAS RAZONES QUE SE CONSIDERARON PARA SU RECOMENDACIÓN FAVORABLES SON LAS SIGUIENTES: LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ES UN IMPORTANTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE AFECTA EN FORMA CRECIENTE A LA POBLACIÓN DEBIDO AL ENVEJECIMIENTO ACELERADO Y A MALOS HÁBITOS ALIMENTARIOS Y DE VIDA QUE OCASIONAN QUE EXISTA CADA VEZ MÁS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS COMO LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL (HTA) Y DIABETES TIPO II (DM) QUE SON LAS PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN LA INSUFICIENCIA RENAL.

- LA OFERTA PÚBLICA ACTUAL DEL SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ CONSISTE EN DOCE MAQUINAS QUE ESTÁN EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT DONDE SE ATIENDE ACTUALMENTE 35 PACIENTES, EQUIVALENTE A UN 10% DEL TOTAL DE PERSONAS DE LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y PALENA QUE SE ENCUENTRAN EN DIÁLISIS. LAS COMUNAS DE CALBUCO Y MAULLÍN TIENEN ACTUALMENTE 43 PACIENTES QUE SE ATIENDEN EN CENTROS DE DIÁLISIS PRIVADOS QUE SE UBICAN EN LA COMUNA DE PUERTO MONTT. EL TIEMPO DE TRASLADO MÍNIMO QUE TIENEN LOS PACIENTES ES DE 2 HORAS (IDA Y VUELTA). LOS CENTROS PRIVADOS DE DIÁLISIS INCLUIÁN EL TRASLADO EL AÑO 2018. A PARTIR DE ESA FECHA EL SERVICIO DE SALUD HA DEBIDO HACERSE CARGO DE ESE COSTO. LOS OBJETIVOS DE ESTA INICIATIVA SON AUMENTAR LA OFERTA PÚBLICA, ACERCAR LA ATENCIÓN Y DISMINUIR EL TIEMPO DE TRASLADO. EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL SE CONSIDERO REFORZAR EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL PROGRAMA CARDIOVASCULAR. ADEMÁS EL SERVICIO DE SALUD CONTRATO A UNA ENFERMERA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS PACIENTES. PARA REALIZAR LA PROYECCIÓN DE LA DEMANDA SE UTILIZO LA TASA DE PREVALENCIA E INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC) DE LAS COMUNAS DE MAULLÍN Y CALBUCO Y CONSIDERANDO QUE EN ESTAS COMUNAS EXISTE UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA PÚBLICO, SE APLICO LAS TASAS AL TOTAL DE LA POBLACIÓN. SE ANALIZARON DOS ALTERNATIVAS: 1) CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS CON ARRIENDO DE MAQUINAS, Y 2) CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS CON LA COMPRA DE LAS MAQUINAS. SE ELIGIO LA ALTERNATIVA 2 POR SER LA MAS CONVENIENTE

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO SALUD RELONCAVI
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS LAGOS
Instituciones Técnicas	SERVICIO SALUD RELONCAVI

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

38 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 25.704

MUJERES : 23.844

TOTAL : 49.548

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
1.071	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO EQUIVALENTE POR PERSONA	M\$ 66,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2015		0	38.250		720.967		759.217	
2018	RS	0	3.000		1.943.580		1.947.580	
2019	RS	0	1.687.237		318.764		2.006.001	
2020	RS	0	1.947.577		3		1.947.580	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2018	F.N.D.R.	RS		0	
2019	F.N.D.R.	RS		0	
2020	F.N.D.R.	RS		0	
2020	F.N.D.R.	RS		177.067	177.068

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
LUIS HERNAN MUÑOZ RUIZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS LAGOS	PROF. U.PROGRAMACION Y CONTROL	65-2524181	lmunoz@goreloslagos.cl